



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Bellavista, 31 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 006D-2019-D-FCA-UNAC.

Visto la Resolución Rectoral N° 1280-2019-R, de fecha 17.12.19, mediante el cual el Dr. Baldo A. Olivares Choque, Rector de la Universidad Nacional del Callao, resuelve encargar al Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 17.12.2019, por el periodo máximo de noventa (90) días.

CONSIDERANDO:

Que, con RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 171-2019-SUNEDU/CD, se otorga LA LICENCIA INSTITUCIONAL, de fecha 23 de setiembre del 2019, a la Universidad Nacional del Callao para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede (SL01), con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución, ingresando la Facultad de Ciencias Administrativas a partir de esa fecha en un nuevo proceso de Licenciamiento de los programas de Pregrado y Posgrado.

Que, mediante Resolución Rectoral de la Universidad Nacional del Callao N° 1280-2019-R, de fecha 17 de diciembre de 2019, se proclamó al Mg. Julio Wilmer Tarazona Padilla, como Decano Interino de la Facultad de Ciencias Administrativas, por el período comprendido de noventa (90) días, a partir del 17 de diciembre de 2019;

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46° considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.3 los Órganos de Apoyo Académico, dentro de los cuales en el inc. d) figura la Oficina de Publicaciones y Marketing;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, los órganos de apoyo administrativo brindan los servicios y apoyo técnico que requiere el funcionamiento de la Facultad, teniendo un Jefe que depende jerárquicamente del Decano;

Que, para cubrir el cargo de Jefe de la Oficina de Publicaciones y Marketing de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, el Decanato ha estimado pertinente convocar al Dr. Hernán Avila Morales, en base a su experiencia y desarrollo profesional en dicha especialidad académica, relacionada con las comunicaciones, la publicidad, difusión y promoción de los eventos a través de los medios de comunicación.

Que, conforme al Visto, y de conformidad con lo normado en los artículos 187, 189 y 190 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR al Docente Ordinario, a tiempo completo, categoría principal, **DR. HERNÁN AVILA MORALES**, en el cargo de **JEFE DE LA OFICINA DE PUBLICACIONES Y MARKETING DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a partir del 01 de enero del 2020 hasta la elección del nuevo Decano; asimismo, se le invoca al citado docente

Accreditación Si o Si...



Haciendo la diferencia





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

a mantener su permanente compromiso y disponibilidad para que la facultad logre el Licenciamiento de sus programas de Pregrado y Posgrado.

SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución de las dependencias académicas y administrativas relacionadas con el caso, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

MG. JULIO WILMER PARAZONA PADILLA
DECANO

Acreditación Si o Si...



...Haciendo la diferencia

